

MUNICIPALIDAD DE LOTA

ALCALDIA

**APRUEBA CONTRATO DE COMODATO
CON IGLESIA TIEMPO PENTECOSTES
EVANGELISTA**

LOTA, 09 de Abril de 2018.-

DECRETO N° 750.- /

Vistos: Contrato de Comodato celebrado entre la I. Municipalidad de Lota y la Iglesia Tiempo Pentecostes Evangelista de fecha 26 de marzo de 2018; Memorandum 034/2018 de Asesor Jurídico de fecha 09 de marzo de 2018 por el cual solicita la dictación del decreto respectivo, y, en uso en lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art.63 ambos de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO.

1.- APRUEBASE Contrato de Comodato celebrado entre la I. Municipalidad de Lota y la Iglesia Tiempo Pentecostes Evangelista individualizado en los vistos, en virtud del cual la Municipalidad entrega retazo de terreno de una superficie de 375 m2 ubicado en Villa El Edén, Ex Pablito III, pasaje 2, N° 024, Villa 27 de Febrero en el Edén,, en los términos y condiciones establecidos en forma expresa en el contrato que por este acto se aprueba;

2.- Para todos los efectos legales los documentos individualizados en los vistos, se entenderán formar parte del presente decreto.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE
Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE

Distribución:

- Asesoría Jurídica
- Interesados
- DOM
- Archivo

MGVV/JMAB/jmab